



Agama Informa

Nº: 57

Fecha: 15/01/10

1.- Orden de 8 de enero de 2010, por la que se adoptan medidas sanitarias específicas de salvaguardia, en relación con el movimiento y transporte de animales, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta Orden tiene por objeto el establecimiento de una serie de medidas sanitarias específicas de salvaguardia de carácter preventivo que disminuyan los riesgos sanitarios de ingreso y diseminación de la enfermedad animal de la tuberculosis por gérmenes del complejo *Mycobacterium tuberculosis* en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (15/01/10)

Enlace: <http://www.gobcan.es/boc/2010/009/001.html>

2.- Ayudas al consumo de agua en las Explotaciones Ganaderas

En virtud de un Convenio suscrito entre el Cabildo de Fuerteventura y la Compañía de Aguas de Fuerteventura se pueden solicitar estas ayudas por el consumo de agua en las explotaciones. La información que se ha recabado en la oficina de Extensión Agraria de Puerto Rosario es la siguiente:

Plazo de Presentación:

Todo el año, pero empezará a contar la ayuda desde el día en que se solicitó.

Cantidad de litros:

Se designan un número de litros en función del número de animales y/o la superficie cultivada.

Las ayudas para el consumo de agua por el ganado, es para animales mayores de un año, independientemente de que sean machos o hembras.

Cabras y ovejas: 7 litros por animal al día

Vacas: 30 litros por animal al día

Cerdos: 10 litros a la madre por día, 5 litros a la cría por día, con un máximo de 100 madres y 2000 crías.

Precio:

El precio es de 0,60 € por metro cúbico; se asignarán unos metros cúbicos en función del número de animales y/o superficie cultivada, y en caso de excederse de la cantidad asignada, dicho exceso se abonará al precio normal.

Solicitudes:

Hay que realizarla en las oficinas de Extensión Agraria, en las que se rellenará un impreso al que hay que adjuntar la siguiente documentación:

- DNI
- Escritura de propiedad de la explotación
- Recibo del agua, a fin de que tomen nota del nº de contador
- Declaración de la renta, para justificar que se tributa por la actividad
- Superficie de cultivos (si se tienen)
- Cartilla ganadera

Agencias de Extensión Agraria en Fuerteventura:

- Puerto Rosario: C/ Rosario, 7. Tel: 928851400. Fax: 928851812
- Gran Tarajal: C/ Cantaor Manuel Avila Ferra, 2. Tel: 928870782. Fax: 928870782

3.- FIMA 2010

La Feria Internacional de Maquinaria Agrícola se desarrollará en Zaragoza del 9 al 13 de Febrero de 2010.

La celebración de esta Feria Internacional sirve para poner de manifiesto que el mundo agrícola tiene un gran peso en la economía mundial. Así, FIMA 2010 abrirá sus puertas a miles de personas que podrán visitar los diez pabellones de Feria de Zaragoza en los que se exhibirán la maquinaria y los productos más innovadores y tecnológicos del sector.

Programa de la Feria:

<http://www.feriazaragoza.es/Archivos/Descargas/Fima/Actividades.pdf>

4.- La Mesa de Financiación analiza la situación del sector agrario

El Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca, ha presidido hoy la reunión de la Mesa sobre financiación del sector agrario en la que han participado representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA) y Cooperativas Agro-Alimentarias, del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

En la reunión se ha abordado la actual situación financiera del sector, analizándose los diferentes instrumentos y medidas disponibles para facilitar el acceso a la financiación.

Con carácter previo se celebró, el día 17 de diciembre, una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes estas mismas organizaciones e instituciones, sobre medidas en materia de financiación que impulsen la liquidez y aumenten la capacidad crediticia del sector.

Entre otros aspectos en la reunión se ha abordado la posibilidad de dar un tratamiento prioritario para los préstamos gestionados por el MARM, destinados a la modernización de las explotaciones y a la incorporación de agricultores jóvenes.

Actualmente este tipo de inversiones vienen siendo apoyadas también por las Comunidades Autónomas, por lo que es de esperar que éstas adopten, dentro de su competencia, una actuación similar a la de Ministerio.

En 2008 el MARM y las Comunidades Autónomas establecieron unos préstamos de apoyo, financiando avales y bonificando tipos de intereses. En la reunión de hoy se ha estudiado la posibilidad de seguir apoyando estas líneas para que los agricultores y ganaderos puedan hacer una adecuada devolución de los préstamos en función de las actuales circunstancias.

Igualmente se ha estudiado la posibilidad de establecer un Convenio con el ICO para mejorar las condiciones de financiación del sector agroalimentario. Por parte de este organismo se ha expuesto la existencia de una nueva figura denominada el "facilitador financiero", que trata de hacer más accesible la financiación de las líneas de este Instituto.

A lo largo de la reunión de trabajo ha destacado el clima de colaboración por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas Agro-Alimentarias en el diálogo con el MARM y con el resto de los organismos presentes.

La reunión de hoy se enmarca en la iniciativa propuesta por el MARM durante la reunión mantenida con las OPAS y Cooperativas Agroalimentarias en el mes de noviembre de 2009, para la creación de 6 Mesas de Trabajo en las que profundizar sobre aspectos relevantes para el sector como la financiación, la



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ Don Quijote, nº 3 (local)
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

fiscalidad, los biocombustibles, la política agroalimentaria y de competencia, el futuro de la PAC y la concentración cooperativa.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (14/01/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=29898_AH140110

.....